



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

I. EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES OBJETO DEL SERVICIO

Casa Consistorial	Plaza España, 1	Limpieza de todas las dependencias
Colegio Público La villa	C/ Calvario 19 / 21	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de aulas ordinarias de infantil y primaria • Laboratorios y aulas específicas (fisioterapia y psicomotricidad) • Gimnasio • Despachos específicos (de jefe de estudios , sala de profesores y local APA) • Aseos de profesores y alumnos • Conserjería, almacenes, Biblioteca, Sala de usos múltiples y pasillos del centro.
Biblioteca Municipal	C / Estudio 1,:	Todas las dependencias
Comisaría Policía Local	C/ Judería 1	Todas las dependencias
Centro Social	Derecha al Coso , 43	Todas las dependencias. Planta 1ª y 2ª
Juzgado y Escuela de Adultos	CL Hospital s/n	. Todas las dependencias
Consultorio Médicos: Mérida, Padilla y Aldeayuso	Melida, Padilla y Aldeayuso	Limpieza de Todas las dependencias

II. CONDICIONES DE LIMPIEZA A PRESTAR.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las condiciones de limpieza **diaria** que conlleva las siguientes operaciones:

1. barrido, fregado y desinfección de suelos
2. barrido, fregado y desinfección de escaleras
3. barrido, fregado y desinfección de aseos
4. reposición de material higiénico
5. vaciado de papeleras, ceniceros y limpieza de mobiliario
6. desempolvado de muebles, elementos de calefacción, archivadores, armarios y demás mobiliario

Limpiezas **trimestrales** con las siguientes operaciones:

1. limpieza con productos adecuados que no deterioren las maderas, de todas las puertas y marcos, internos y externos
2. limpieza de techos y paredes

Limpieza **anual**, coincidiendo con los períodos de vacaciones.

1. limpieza general y desinfección de todas las instalaciones y dependencias
2. abrillantado de suelos
3. limpieza de todas las lámparas y puntos de luz
4. limpieza de cristales, interiores y exteriores
5. limpieza de persianas y/o cortinas
6. limpieza de dorados o metales con productos no corrosivos

III. HORARIO DE LIMPIEZA



Ayuntamiento de Peñafiel

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que el presente Pliego ha sido aprobado por Decreto N° 365/2016, de 06/07/2016.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Isabel García León

El horario de limpieza será el siguiente:

- Casa Consistorial
 - . Martes y Jueves 3 horas diarias

- Colegio Público La Villa:
 - Limpieza diaria durante los días lectivos según calendario escolar, de 18,15 a 21,15 horas, Reforzándose dichos servicios de 19.30 a 22h un día a la semana durante 10 meses .Se reiniciará la limpieza 10 días hábiles antes del curso escolar. El Aula de fisioterapia, Biblioteca y laboratorios se limpiarán 1 vez en semana. El salón de usos múltiples se limpiará cada dos semanas. Archivos, almacén deportivo y cuarto de calderas se limpiarán una vez al año

- Biblioteca Municipal:
 - Limpieza diaria de lunes a viernes; de 9,00 a 10,30 horas .
- Comisaría de Policía :
 - Viernes, media hora.
- Juzgado y Escuela de Adultos. Anexo Edificio Cultural:
 - Martes y jueves , 2 horas diarias.
- Centro social:
 - . Martes y Jueves, 2 horas diarias

- .- Consultorios Médicos Padilla, Aldeayuso y Mérida
 - Limpieza mensual. Nueve horas. 3 horas mensuales en cada centro. Se prestará razón de 1,5 horas cada quince días.